# BASES LEGALES

## "PROMOCIÓN CAMISETA OFICIAL DEL FC BARCELONA"

**1. Organizador**

ASISTENCIA SANITARIA SA DE SEGUROS ("ASC") (CIF A08169526, con domicilio en Av. Josep Tarradellas, 123-127, bajos, 08029 Barcelona; e-mail: asc@asc.cat; teléfono +34 934.954.444) ha decidido organizar una promoción consistente en la entrega de una camiseta oficial del FC Barcelona a las personas que contraten un seguro de ASC, aprovechando su condición de partner médico oficial del FC Barcelona.

**2. Periodo de participación**

La presente promoción comenzará el día 1 de noviembre de 2026 a las 00:00 horas y finalizará el día 22 de diciembre de 2026 a las 23:59 horas, o bien antes de esa fecha si se agotan las existencias, de acuerdo con lo establecido en el punto 7.

La fecha límite de participación es el 22 de diciembre de 2026. Las contrataciones realizadas con posterioridad a esta fecha no darán derecho al obsequio.

**3. Ámbito territorial**

El ámbito territorial de esta promoción es todo el territorio español.

**4. Condiciones de participación**

Podrán participar en la promoción las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser persona física y mayor de edad.
- Ser nuevo cliente de ASC y darse de alta entre el 1 de noviembre y el 22 de diciembre de 2026, ambos inclusive, mediante la contratación de una póliza de seguro de ASC.
- Realizar la contratación exclusivamente a través de los enlaces incluidos en la comunicación por correo electrónico enviada por ASC con motivo de esta promoción. Las contrataciones realizadas por cualquier otro canal no darán derecho al obsequio.
- Tener la residencia habitual en territorio español.

La promoción no se aplica a las personas que ya sean clientes de ASC ni a las modificaciones o ampliaciones de pólizas existentes.

Solo se admitirá una participación por persona tomadora, con independencia del número de asegurados incluidos en la póliza.

Todos los datos introducidos por los participantes deben ser ciertos. En caso de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no se tendrá en cuenta y quedará excluido de la promoción, quedando ASC exonerada de cualquier responsabilidad. Queda taxativamente prohibido el uso de datos de terceras personas.

**5. Naturaleza de la promoción y aceptación de las bases**

La participación en la promoción no conlleva ningún coste adicional al de la póliza contratada.

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las bases. En consecuencia, cualquier manifestación en el sentido de no aceptarlas comportará la exclusión del participante, quedando ASC exonerada de cualquier responsabilidad.

**6. Mecánica de la promoción**

Las personas que contraten su seguro a través de los enlaces del correo electrónico de la promoción dentro del periodo de participación y cumplan las condiciones del punto 4 recibirán una camiseta oficial del FC Barcelona como obsequio, hasta fin de existencias.

El obsequio se entregará una vez la póliza esté en vigor, a partir del mes de enero de 2027, mediante envío al domicilio del participante o recogida en cualquier delegación de ASC, según escoja el participante.

No se podrá elegir la talla de la camiseta. Las tallas se asignarán en función del stock disponible en el momento de la entrega.

En ningún caso se podrá cambiar el obsequio por otros productos de la marca ni por dinero en metálico. Si la póliza se anula o no llega a entrar en vigor, no se tendrá derecho al obsequio.

**7. Obsequio**

El obsequio de la promoción es:

- 1 camiseta oficial de fútbol del primer equipo del FC Barcelona de la temporada 2026/2027 por participante.

La promoción está limitada a 50 unidades y es válida hasta fin de existencias. Una vez agotadas, la promoción se dará por finalizada, aunque no se haya llegado a la fecha límite del 22 de diciembre de 2026. Las personas que contraten una vez agotadas las existencias no tendrán derecho al obsequio ni a ninguna compensación.

**8. Derechos de imagen**

Se autoriza expresamente a ASC para que pueda captar, reproducir, publicar y utilizar su imagen y/o voz mediante fotografías, grabaciones, vídeos y material gráfico de cualquier tipo que se puedan realizar o producir en las actividades y/o acciones organizadas o promovidas por ASC.

Esta autorización es de carácter gratuito y sin limitación geográfica ni temporal de ningún tipo, de manera que el cedente no tendrá derecho a ninguna remuneración por el uso por parte de ASC del material, que podrá utilizarlo en todo el mundo y de manera ilimitada en el tiempo. La autorización incluye el uso del material, en el que se incluye la imagen y/o voz del cesionario, para la elaboración de piezas informativas, publicitarias o promocionales de ASC que se puedan efectuar en cualquier modalidad, medio o soporte (online y offline, tanto presente como futuro).

ASC no se hace responsable de cualquier uso de las imágenes y/o voz que pueda hacer un tercero no autorizado.

**9. Tasas e impuestos**

Corresponde a ASC el pago, si procede, de tasas y realizar las retenciones fiscales aplicables por la naturaleza de la acción promocional y por el valor de los obsequios, sin perjuicio de las obligaciones

fiscales que puedan corresponder a los participantes según la legislación aplicable.

**10. Política de privacidad**

En aplicación de la normativa vigente sobre protección de datos personales, se informa de lo siguiente: Responsable: ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL SA DE SEGUROS; Finalidad: La gestión de la promoción de entrega de camisetas oficiales del FC Barcelona, así como el envío de comunicaciones sobre productos o servicios y de ofertas o promociones especiales relacionadas con las actividades de ASCSA que pudieran interesarle. Legitimación: Consentimiento del interesado; Destinatarios: Entidades del Grupo ASCSA o vinculadas necesarias y con idénticas finalidades. Derechos: El interesado tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, así como a ejercer el resto de los derechos según se especifica en el apartado información adicional; Información adicional: Se puede consultar información adicional y detallada en nuestra política de privacidad.

**11. Limitación de responsabilidades**

ASC no se responsabiliza de posibles daños, pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier circunstancia que pueda afectar o derivar de la participación en la presente promoción o del disfrute del obsequio.

**12. Reserva de derechos**

ASC se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción si existe causa justificada, sin asumir ninguna responsabilidad por dicha modificación, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

ASC se reserva el derecho a dar de baja y retirar el obsequio a todos aquellos participantes que hagan un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o realicen comentarios ofensivos y/o que atenten contra su imagen comercial. En caso de que se detecten actos fraudulentos utilizando programas o herramientas informáticas que permitan la participación automática (incluyendo la creación de e-mails efímeros o temporales) y, en general, cualquier otro mecanismo que contravenga la transparencia de la promoción, ASC se reserva el derecho a dar de baja o bloquear a los participantes o incluso retirar el obsequio de forma automática y sin ninguna explicación a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado, de manera directa o indirecta, de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo, además, ejercer todas las acciones civiles o penales que puedan corresponder.

**13. Legislación aplicable**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Cualquier reclamación relacionada con esta promoción deberá enviarse por escrito a ASISTENCIA SANITARIA SA DE SEGUROS, con domicilio social en Av. Josep Tarradellas, 123-127, bajos, 08029 Barcelona, antes de la fecha límite de participación en la promoción (22 de diciembre de 2026).